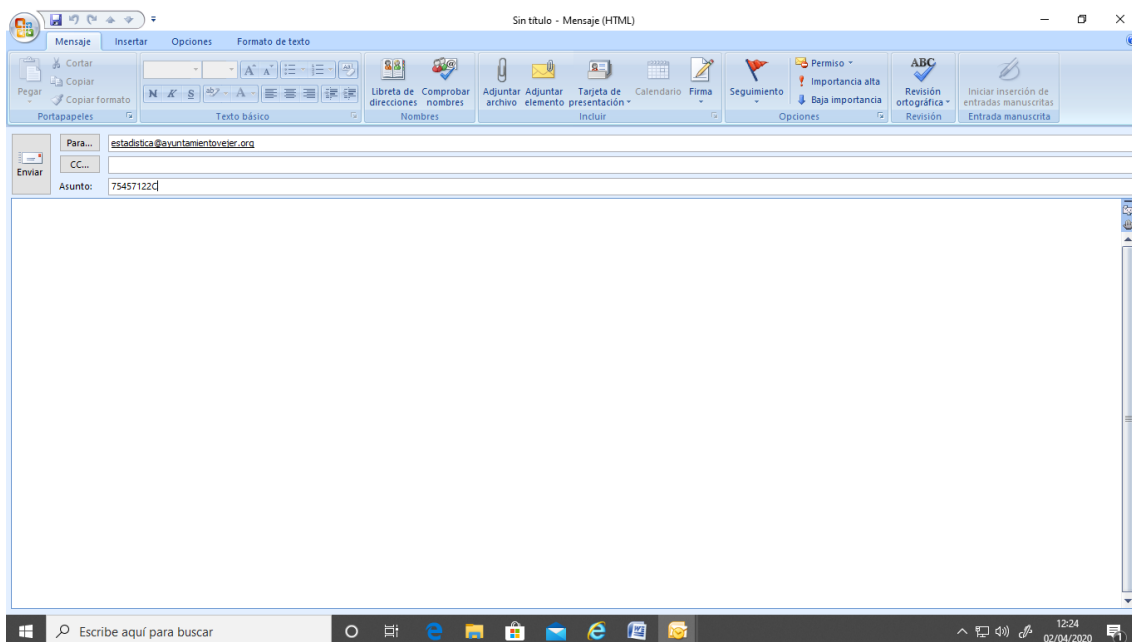


**PASOS A SEGUIR PARA SOLICITAR EL CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO RELATIVO A LAS PERSONAS EMPADRONADAS EN LA VIVIENDA, CON REFERENCIA AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ACREDITATIVOS Y A LOS SEIS MESES ANTERIORES EN RELACIÓN A LA MORATORIA HIPOTECARIA (EXCLUSIVAMENTE ART. 11-1.C.II DEL REAL DECRETO LEY 8/2020, COVID-19).**

- Descargue la solicitud de petición de certificado conforme al Real Decreto Ley 8/2020, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.
- Rellene todos los datos del formulario con las personas que residen en su domicilio. Es fundamental rellenar todos los campos para una correcta tramitación.
- Envíe escaneado:
  - La solicitud rellena.
  - Los DNI de las personas empadronadas en el domicilio.
- Ponga el número del DNI del solicitante en el asunto del correo electrónico, como se especifica en el ejemplo:



- Las solicitudes deberán dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: [estadistica@ayuntamientovejer.org](mailto:estadistica@ayuntamientovejer.org)
- El formulario y la documentación adjunta también podrá presentarse a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado

([https://sede.administracion.gob.es/PAG\\_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html](https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html)).

- Se puede obtener información sobre esta cuestión llamando al teléfono de información: 956450004.

Trabajamos con el objeto de que el tiempo de solicitud y recepción del certificado sea el menor posible, dada la situación excepcional en la que nos encontramos. Muchas gracias por su ayuda.